MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1405

TEMUCO, 13 SEP 2019

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.09.2019 presentada por SANHUEZA RECABARREN VICTOR RODRIGO.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	: 3-5531
Actividad Económica	: CONSTRUCTOR CIVIL
Código Actividad	: 711.003
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: PORTAL DEL MAIPO N° 0278
Nombre Del Contribuyente	: SANHUEZA RECABARREN VICTOR RODRIGO
Rut	: 13.389.794-1
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 06.09.2019
Otorgación Nº	: 88
Fecha Otorgamiento	: 06.09.2019
Rol Avalúo	: 4604 -14

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO ML

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/rlcr
- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes (Digital)

1847661